

año lo que las de que personas se fechos y son
 de son Vn. para que sea ellos se apitela quenta
 gladen consage, para q' no aia de baar. Que
 dianae Iba riva, y Ameno Vefiudo el P. Da
 Am. bucardo de Mendoza, que esta entendiendo en
 Iba adm^{on} tenava en ella, por examarla. Costas
 y gastos de ella, y entengara los papeles Cauas
 de lo demas della tocana atheros. Alcalde
 por inbencaño y quenta de cosas, que aia con
 viene a Vn. de m. Magd. Juan Cobos de m.
 Phaz, y de este Despacho nomela Vn.
 por esta Com^{ia}. Dado en O. N. de los Indias
 thes en quenta de feb. 20. de 1562. y Ochenta y siete
 años.

Joseph de Vallarta
 de Cuba

Por su m^{do}
 M. de Ovando Maldonado

Amela Razon

Joseph de Vallarta
 de Cuba